	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BB-048
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 128 DE 2019

PROCESO No: SS19-120

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA - E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


VALOR INICIAL: \$24.028.000

ADICION EN TIEMPO: HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2019

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **JESUS ALEXANDER REYES VARGAS**, identificado con C.C. N° 88.244.433 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.740.837-7, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 14/02/2019, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 128 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 128 de 2019, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$24.028.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de marzo de 2019, con plazo de ejecución un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 08 de Abril de 2019 y se encuentra ejecutado en el 80%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la solicitud efectuada por el contratista a través de la cual manifiesta el desabastecimiento del producto Somatostatina 3 mg del Laboratorio Closter, lo cual ha generado inconvenientes con la entrega, razón por la cual se solicita ampliar el tiempo de entrega, en aras de evitar la interrupción en el suministro del medicamento y garantizar la prestación del servicio de salud. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 128 de 2019 por el término de quince (15) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No. 128 de 2019, ampliando el plazo del contrato en quince (15) días más, para una duración total del contrato de un (1) mes quince (15) días, cómputo que se extiende hasta el 23 de abril de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-044
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2


tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 10 del Anuncio Público del Proceso SS19-120, Contrato No. 128 de 2019. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 128 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a



los **05 ABR. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


 JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
 Gerente


 JESÚS ALEXANDER REYES VARGAS
 R/L INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS

Revisó y Aprobó:  Mónica Barrera, Coordinador ActiSalud GABYS
 Proyectó:  Kaleb Corrales, Abogado ActiSalud GABYS